

IMPORTANTE: INFORMACIÓN RESPECTO AL AUMENTO DE TARIFAS PROPUESTO

NOTIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA CALIFORNIA AMERICAN WATER PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA PENÍNSULA DE MONTEREY Y LA RECUPERACIÓN DE COSTOS

Solicitud n. ° 12-04-019

El 23 de abril de 2012, la California American Water presentó la solicitud n. ° 12-04-019 (A.12-04-019) ante la California Public Utilities Commission (CPUC) en la cual se solicita la autorización para construir y operar el Proyecto de Abastecimiento de Agua de la Península de Monterey. El proyecto incluye una planta desalinizadora, acueductos, reservorios, reforzadores de presión, pozos, instalaciones para la recarga y recuperación de acuíferos, tierras y otros bienes de capital, y recuperar mediante tarifas todos los costos relacionados con el Proyecto de Abastecimiento de Agua de la Península de Monterey. Además, la compañía solicita la aprobación para obtener agua del Proyecto de Reabastecimiento de Agua Subterránea (GWR) de la Monterey Regional Water Pollution Control Agency (MRWPCA) y de la Monterey Peninsula Water Management District (MPWMD), si dicho proyecto se desarrolla a tiempo para satisfacer las reducciones necesarias en la actual fuente de abastecimiento de agua principal de la comunidad, el Río Carmel.

En 2010, la CPUC (D. 10-12-016) otorgó a la California American Water un CPCN (Certificado de Conveniencia y Necesidad Públicas) para el Proyecto Regional de Desalinización (RDP). En enero de 2012, la California American Water retiró su apoyo a dicho proyecto debido a los inconvenientes jurídicos y financieros relacionados con éste. El Proyecto de Abastecimiento de Agua de la Península de Monterey constituye la propuesta de la California American Water para suministrar a los clientes del distrito de Monterey una fuente de agua fiable y legal que cumpla con lo estipulado en la orden de Cesar y Desistir (CDO) emitida por la State Water Resources Control Board (SWRCB) la cual instruye a la California American Water a encontrar una fuente alternativa para aproximadamente el 70% del agua históricamente abastecida desde la cuenca del Río Carmel.

La solicitud de la California American Water incluye las peticiones siguientes:

- La aprobación de una instalación desalinizadora, cuyas características principales ya fueron analizadas por la CPUC en el D.10-12-016 como una alternativa al RDP, y recibió el nombre de North Marina Project (NMP).
 - Aprobación de una instalación desalinizadora con capacidad de 5.4 millones de galones por día si el proyecto GWR logra suministrar agua a tiempo para satisfacer los requisitos de la CDO.
 - Aprobación para una instalación desalinizadora de 9.0 mgd de capacidad si el proyecto GWR no puede suministrar agua a tiempo para satisfacer los requisitos de la CDO o si el GWR no resulta económicamente viable.
 - Aprobación del cambio de una instalación de 9 mgd de capacidad a una instalación de 5.4 mgd de capacidad a través de la presentación de una carta de notificación de cumplimiento (Advice Letter Compliance Filing).
- Permitir a la California American Water comprar agua del proyecto GWR para sus clientes. La evaluación ambiental del proyecto de GWR será dirigida por el MRWPCA y se realizará fuera del proceso de la CPUC.
- Aprobar componentes de suministro que estaban contenidos en el RDP, tales como la ampliación de las instalaciones de ASR (recarga y recuperación del acuífero) y el desarrollo de acueductos e instalaciones de almacenamiento, además de volver a aprobar las autorizaciones anteriores para el establecimiento de tarifas aplicables a estas instalaciones.
- Revisar y aprobar cualesquier estudios ambientales adicionales y necesarios para la emisión de una CPCN enmendada.

- Aprobar los límites de costos para el monto total de capital del Proyecto de Abastecimiento de Agua de la Península de Monterey que actualmente se calculan en \$268 millones de dólares para la instalación de 9 mgd de capacidad y \$218 millones para la instalación de 5.4 mgd de capacidad, sujetos a ajustes que reflejen otros cambios en las autorizaciones de la Comisión, los cuales pueden ocurrir después de la fecha de presentación de esta solicitud.
- Aprobar la continuación de la cuenta de memorando actual de la California American Water para proyectos de suministro de agua de largo plazo.
- Continuar el proceso de solicitud anual existente a fin de revisar las cantidades en la cuenta de memorando que serán transferidas a la cuenta de balance de Sobrecargo #1 y recuperada mediante el Sobrecargo #1, una cuota del 15% que actualmente aparece en la facturas de los clientes de la Península de Monterey de la California American Water.
- Aprobar el Sobrecargo #2 para financiar los costos de construcción del Proyecto de Abastecimiento de Agua de la Península de Monterey con modalidad de *pay-as-you-go* (desembolso contra gastos). Este sobrecargo fue autorizado previamente para proyectos de suministro de agua en la Península de Monterey, pero nunca fue implementado.
- Aprobar que el Sobrecargo #2 comience el 1° de julio de 2013 con una tasa del 30% y aumentar al 45% el 1° de enero de 2014 y al 60% el 1° de julio de 2014 para después permanecer en ese nivel hasta 2016. Permitir que se ajuste el Sobrecargo #2 semestralmente a fin de garantizar la recuperación de \$99.1 millones de dólares.
- Aprobar los cambios al programa de bajos ingresos de la California American Water al fin de asegurar el tratamiento equitativo de clientes con recursos limitados.
- Aprobar una Fase II de este procedimiento para considerar las implicaciones del diseño de las tarifas del proyecto.
- Aprobar una orden interina para el desarrollo de un pozo de producción que se utilizará como instalación de prueba en la revisión ambiental para el Proyecto de Abastecimiento de Agua de la Península de Monterey. Aprobar el registro de costos para esta instalación en la cuenta de memorando del Sobrecargo #1.

Resumen

La primera tabla a continuación muestra los impactos de las tarifas actuales y propuestas en el cliente residencial promedio del Distrito de Monterey (lo cual incluye a los residentes en las comunidades de Sand City, Seaside, Del Rey Oaks, Monterey, Pacific Grove, Pebble Beach, Carmel, Carmel Highlands, Carmel Valley, Bishop y Ryan Ranch) con un medidor estándar (de 5/8 pulg. x 3/4 pulg.), incluyendo todos los sobrecargos actuales y propuestos, excepto aquellos relacionados con el proyecto propuesto. La segunda tabla muestra el aumento propuesto en ingresos según clasificación del cliente. Las cifras en las tablas no incluyen impuestos ni cuotas aplicables. Las cifras en las tablas suponen que la CPUC aprueba las solicitudes de conformación de tarifas propuesta por la California American Water. La decisión final de la CPUC puede ser diferente de la solicitud presentada por la California American Water.

	Factura mensual residencial promedio				
Uso promedio: 7 ccf	Factura actual	Factura con los aumentos aproximados	Factura propuesta	Aumento (\$) de actual a propuesto	Aumento (%)
Factura actual	\$33.78				
2012	\$33.78	\$54.27	\$59.29	\$5.02	9.25%
2013	\$33.78	\$53.91	\$69.40	\$15.49	28.72%
2014	\$33.78	\$49.59	\$76.13	\$26.54	53.51%
2015	\$33.78	\$51.59	\$79.79	\$28.20	54.67%
2016	\$33.78	\$49.92	\$78.32	\$28.41	56.90%
2017	\$33.78	\$45.69	\$74.65	\$28.96	63.40%

Aumento de ingresos (miles de dólares)					
	Clase de cliente	Ingreso actual	Ingreso propuesto	Aumento (\$)	Aumento (%)
	Residencial	\$29,020,000	\$67,818,000	\$38,800,000	133.71%
	Comercial	\$9,809,000	\$22,923,000	\$13,115,000	133.71%
	Industrial	\$250,000	\$585,000	\$335,000	133.71%
	Autoridad pública	\$3,413,000	\$7,977,000	\$4,564,000	133.71%
	Irrigación				
	Servicio privado contra incendios	\$452,000	\$1,057,000	\$604,000	133.71%
	Hidrantes	\$86,900	\$203,000	\$116,000	133.71%
	Otros	\$845,000	\$1,976,000	\$1,130,000	133.71%
	Total	\$43,875,000	\$102,539,000	\$58,664,000	

Información adicional

Para obtener una copia de la solicitud o para obtener más información respecto a la solicitud puede comunicarse con la oficina de campo local. La solicitud y las pruebas documentales relacionadas también están a disposición para su consulta. La oficina de la California American en su localidad está ubicada en 511 Forest Lodge Road #100, Pacific Grove CA 93950. La solicitud puede consultarse también en la Oficina Central de Archivos de la CPUC en San Francisco, ubicada en 505 Van Ness Avenue, San Francisco, California 94102, entre las 8:00 a.m. y el mediodía todos los días. Si necesita información adicional, puede llamar a la California American Water al (888) 237-1333.

Audiencias para presentación de evidencias

La CPUC puede programar audiencias formales para la presentación de evidencias (Evidentiary Hearings - EH) en las que las partes formales registradas realizan declaraciones y responden a las preguntas de un Juez de lo Administrativo de la CPUC (Administrative Law Judge - ALJ). El público puede asistir a estas audiencias a escuchar, pero solamente quienes sean partes formales registradas podrán participar activamente. La CPUC cuenta con sus propios relatores judiciales quienes anotarán los comentarios de aquellas partes formales registradas que participen en las audiencias (EH). Las empresas de suministro de agua que presentaron la aplicación propuesta presentarán sus testimonios durante las audiencias. La División de Defensa del Consumidor (Division of Ratepayer Advocates - DRA) está conformada por ingenieros, contadores, economistas y abogados que evaluarán independientemente las propuestas de las empresas de suministro de agua para presentar sus análisis y recomendaciones a la CPUC durante las audiencias de evidencias EH. Al terminar las audiencias, el Juez (ALJ) analizará todas las evidencias presentadas y emitirá una decisión preliminar propuesta. Cuando la CPUC emite una decisión final, puede adoptar, enmendar o modificar total o parcialmente la decisión preliminar del Juez (ALJ). La decisión final puede diferir de las peticiones incluidas en la solicitud presentada por la California American Water.

Comentarios públicos

Si usted desea comentar sobre esta solicitud propuesta y presentada o protestar informalmente esta solicitud en calidad de cliente de California American Water, puede hacerlo comunicándose con la Oficina del Consejero Público (Public Advisor's Office - PAO) de la CPUC por teléfono o por correo electrónico. Los comentarios públicos por escrito de los clientes de la California American Water serán bienvenidos en la CPUC y pueden ser enviados a la Oficina del Consejero Público ubicada en 505 Van Ness Avenue, San Francisco, CA 94102, o a través de correo electrónico dirigido a public.advisor@cpuc.ca.gov. Al enviar su correspondencia o correo electrónico, no omita indicar que su carta es pertinente a la solicitud de la California American Water 11-05-003. Todos los comentarios públicos pasarán a formar parte del archivo formal de comentarios públicos. Además puede llamar a la PAO al 415-703-2074 o al 1-866-849-930 si tiene comentarios o preguntas respecto a este proceso. Estos comentarios públicos se harán circular entre el Juez de lo Administrativo (ALJ) asignado, el Comisionado asignado y el personal pertinente de la CPUC para su revisión.